



Expte: 99/2025

A Y U N T A M I E N T O
D E
28160 TALAMANCA DE JARAMA
(Madrid)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO.- APROBACIÓN BASES DE LOS TORNEOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD 2025

ANTECEDENTES

Visto que por parte del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama está previsto convocar los torneos juveniles de la casa de la juventud 2025.

A la vista de las Bases reguladoras de los torneos de la casa de la juventud 2025 que se han sido redactadas por la Concejalía de Juventud, las cuales regulan, entre otros aspectos, los distintos torneos convocados y los premios asignados a cada uno.

En virtud de las facultades otorgadas a la Alcaldía-Presidencia por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras de los torneos de la casa de la juventud 2025, redactadas por la Concejalía de Juventud cuyo tenor literal se adjunta a esta Resolución.

Segundo.- Publicar las mencionadas Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

En Talamanca de Jarama a la fecha de la firma.





BASES TORNEOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD 2025

BASE PRIMERA. Objeto

El Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, a través de la *Concejalía de Juventud*, durante los meses de **febrero, marzo y abril**, llevará a cabo una serie de torneos juveniles, con la finalidad de **promover y fomentar la participación de la juventud en las distintas actividades programadas por el Ayuntamiento**.

Los torneos convocados son: FIFA 2025, PING PONG y BILLAR, y el lugar de celebración de los distintos torneos convocados, será en la **Sala de la juventud**, sita en calle Fuente del Arca, nº 40.

BASE SEGUNDA. Participantes y Plazo de Inscripción

Podrán participar en el concurso aquellas personas, con edades entre los **11 y los 25 años**.

El plazo de inscripción será a partir del día siguiente de la publicación de las bases de los torneos en las redes sociales y web del ayuntamiento y finalizará el día anterior a su comienzo, las fechas de celebración serán las siguientes:

FIFA 25 LOS DIAS 14 15 16 DE FEBRERO

BILLAR LOS DIAS 14 15 16 DE MARZO

PING PONG LOS DIAS 10 11 12 DE ABRIL

Podrán inscribirse en la misma casa de la juventud o en el siguiente mail:
informacionjuvenil@talamancadejarama.org





AYTO. TALAMANCA DE JARAMA

C/ Fuente del Arca, nº 19
Tel.: 91 841 70 07
28160 Talamanca de Jarama (Madrid)

BASE TERCER. Normas y Reglas de participación

- La participación en los distintos torneos será de manera individual, salvo en el futbolín, cuya competición será en parejas, y como consecuencia el premio será repartido.
- La falta de asistencia una vez convocado al torneo, supondrá la descalificación y expulsión del torneo.
- El hecho de participar en los distintos torneos convocados, implica la aceptación de las normas establecidas en las presentes bases.
- Los elementos de juego serán proporcionados por la casa de la juventud, no se admitirán los que traigan los participantes en los torneos.
- La dinámica de los torneos será por eliminatoria directa.

BASE CUARTA. Premios.

Las competiciones individuales un único premio al ganador.

- Torneo FIFA 2024. 1º Premio. Tarjeta regalo FNAC. 100 €
- Torneo PING PONG. 1º Premio. Tarjeta regalo FNAC. 100 €
- Torneo BILLAR. 1º Premio. Tarjeta regalo FNAC. 100 €

En Talamanca de Jarama a fecha de 2025

